

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de junio de 2018

P.I.E. N° 705/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál fue el pliego de especificaciones con el que participó y se adjudicó la empresa “HYUNDAI ROTE” para la construcción de las obras del Tren Urbano de la ciudad de Cochabamba, por el tramo comprendido en los municipios de Sipe Sipe, Vinto, Quillacollo, Colcapirhua, Cercado y Sacaba, y si hubo otras propuestas de otras empresas para la construcción de esta misma obra. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 2. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, si esta empresa una vez que se adjudicó las obras de la construcción del Tren Urbano para la ciudad de Cochabamba, llegó a suscribir contrato o no lo hizo, si no lo hizo, cuáles fueron las razones jurídico legales, técnicas o administrativas por las cuales no se suscribió dicho contrato. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 3. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, en caso que se habría desistido de la suscripción del contrato para la construcción de las obras del Tren Urbano de la ciudad de Cochabamba, qué ejecutivos fueron los responsables de su adjudicación y del desistimiento de la suscripción de dicha obra, cuáles fueron las razones y si se realizó una investigación al respecto; asimismo, cuál sería el resultado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 4. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, en caso que se habría desistido la suscripción del contrato para la construcción de las obras del Tren Urbano de la ciudad de Cochabamba, a qué otra empresa se le asignó, o nuevamente se le adjudicó la obra y se suscribió dicho contrato y si esta otra empresa empezó las obras, o también fue desechada. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 5. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, qué obras se les adjudicó bajo la modalidad “Llave en Mano” o “Contratación Directa”, qué contratos se suscribió y quiénes participan en la suscripción de los contratos. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 6. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, qué obras se adjudicó esta empresa con el Estado boliviano y no se dio cumplimiento a las mismas, o si se adjudicó porqué no se firmaron contratos con esta empresa, cuáles son las razones jurídico legales, técnicas y administrativas para que aquello hubiese ocurrido, especificando tipo de obras, fechas y qué informes hubieron al respecto. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 7. Informe sobre la empresa “HYUNDAI ROTE”, qué documentación

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

presentó esta empresa para postular, adjudicarse y suscribir contratos con el Estado boliviano, en las distintas etapas de su postulación. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **8.** Informe sobre la empresa "HYUNDAI ROTEM", cómo se llegó a entablar conversaciones con esta empresa, qué ejecutivos o autoridades hicieron contactos para, aparentemente, invitarles a que realicen obras para el Estado boliviano o cuál fue la forma de relacionamiento previa con esta empresa coreana o quiénes le sugirieron a su Ministerio para que esta empresa sea, aparentemente, contratada de manera directa o bajo la modalidad de "Llave en Mano", anunciada en medios de comunicación social por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en acto público en la ciudad de Cochabamba. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **9.** Informe sobre la empresa "HYUNDAI ROTEM", qué ejecutivos y oficinas, especificando sus respectivas direcciones o ubicaciones a nivel nacional fueron acreditados por esta empresa ante su Ministerio, por cada una de sus obras ofrecidas, adjudicadas y suscritas mediante contrato con el Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **10.** Informe sobre la empresa "HYUNDAI ROTEM", si en alguna parte del proceso de adjudicación, contratación, suscripción de contratos o relacionamiento participaron supuestos ejecutivos como ser: Lorgia Lizeth Fuentes Betancur y Fernando Rodríguez Bustamante Gerente de Proyectos PBGROUP SRL. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **11.** Informe si la empresa "PROJECTS BUSINESS GROUP SRL" (PBGROUP SRL), a través de su Gerente de Proyectos, Fernando Rodríguez Bustamante, aparece firmando o asesorando algunos de los proyectos de manera directa o a través de empresas que suscribieron con el Estado boliviano, obras desde al año 2010 a la fecha, especificando el nombre de las empresas donde aparece el gerente de proyectos señalado precedentemente, firmando o enunciado en alguno de los proyectos u obras adjudicadas y suscritas con el Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **12.** Informe sobre la empresa "PROJECTS BUSINESS GROUP SRL" (PBGROUP SRL), a través de su Gerente de Proyectos, Fernando Rodríguez Bustamante, qué relacionamiento tuvo y tiene con los encargados de verificación, selección y adjudicación de proyectos de su Ministerio para obras del Estado boliviano, en qué condición este ejecutivo de esta empresa, se relacionó o reunido con el personal de confianza a su despacho. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **13.** Informe sobre la empresa "PROJECTS BUSINESS GROUP SRL" (PBGROUP SRL), a través de su Gerente de Proyectos, Fernando Rodríguez Bustamante, en qué exposición de proyectos participó y sobre qué obras adjudicadas por el Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **14.** Informe si la ejecutiva, Lorgia Lizeth Fuentes Betancur, qué relacionamiento tuvo y tiene con los encargados de verificación, selección y adjudicación de proyectos con el Ministerio que usted dirige para obras del Estado boliviano, en qué condición esta ejecutiva, se presenta en sus oficinas y si se habría relacionado o reunido con el personal de confianza en su despacho. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **15.** Informe si la ejecutiva, Lorgia Lizeth Fuentes Betancur, en qué exposición de proyectos participó y sobre qué obras adjudicadas por el Estado boliviano a través del Ministerio que usted dirige. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **16.** Informe en las obras o contratos suscritos y adjudicados por el Estado boliviano para la construcción del Tren Urbano de la ciudad de Cochabamba, cuánto perdió el Estado y a cuánto asciende o no el daño económico por dicha obra, las empresas adjudicadas, qué garantías ofrecieron y presentaron para el cumplimiento de los contratos y si se ejecutó alguna de estas garantías presentadas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **17.** Informe sobre la empresa "HYUNDAI ROTEM", si esta empresa al momento de su adjudicación de la obra y construcción del Tren Metropolitano o Urbano de la ciudad de Cochabamba, gozaba de la garantía del gobierno coreano o se postuló como una empresa privada particular, fuera de ese ámbito de nuestra relación diplomática con ese país amigo. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **18.** Informe sobre la empresa "HYUNDAI ROTEM", en qué fecha se realizó la adjudicación de las obras y construcción del Tren Metropolitano o Urbano para la ciudad de Cochabamba a esta empresa coreana y cuánto tiempo después

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

esta empresa fue desechada por el Estado boliviano, porqué razones y cuál fue la modalidad que implemento el Ministerio que usted dirige para dejar sin efecto dicha adjudicación, o fue la empresa la que renunció a esta adjudicación de dichas obras y construcción adjudicadas y publicitadas en discursos hechos por el propio Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 15 AGO 2018
MOPSV /DESP. N° 0990 /2018

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA TRIBUTARIA Y SEGURIDAD		
RECIBIDO					
DIA	MES	AÑO	HORA		
21	09	18	9:30		
No. CORRELATIVO			FIRMA		
No. EJEMPLARES			No. FOJAS		
7			8		

REF.- **RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 705/2018-2019**

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 417/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 705/2018-2019 de fecha 19 de junio de 2018**, con un cuestionario de dieciocho (18) puntos, solicitado por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/MOPSV/VMT/DGTTFL/UTF N° 1223/2018 de fecha 27 de julio de 2018**, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
15 AGO 2018	
Fs.: 16.25	Fojas:
La Paz - Bolivia	



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018 - 08309

63